

Río Gallegos, 16 de diciembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 71.451/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la designación del Dr. Juan Pablo ESCALADA en el cargo Extraescalafonario E034, Dirección de Investigación y Posgrado, con Dedicación Parcial, a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta tanto se requieran sus servicios, lo que suceda primero;

QUE obra Nota N° 1143/19 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando la situación de revista del agente en cuestión;

QUE por Nota N° 1754/19 emitida por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G y suscripción obrante a fs. 48 (reverso) emitida por el Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 169-CS-UNPA y en la Resolución Ad-Referéndum del Consejo Superior N° 1410/13-R-UNPA, ratificada por la Ordenanza N° 170-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

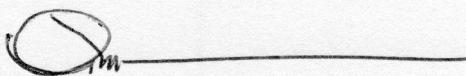
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al agente Dr. Juan Pablo ESCALADA (C.U.I.L. N° 20-28866938-5) en el cargo Extraescalafonario E034, Dirección de Investigación y Posgrado, con Dedicación Parcial, a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta tanto se requieran sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Subproyecto 00 – Proyecto 00 – Actividad 02 – Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 – Gastos en Personal – Partida Principal 01 – Finalidad 03 – Función 04 – A-0001-002-000-000-11-16-00-00-04-00-3.4 PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Mesa de Entradas y Archivo para notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG